



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500420190011201
RADICADO INTERNO:	100810
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. como vocera del patrimonio autónomo denominado FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP (FONECA)
OPOSITOR:	JORGE CASTILLA MORENO contra la entidad recurrente en su condición de sucesora procesal de la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP (ELECTRICARIBE S. A. ESP) y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).
FECHA SENTENCIA:	03 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2435-2024
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/09/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/09/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17/09/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____